



Santiago de Cali, ~~10~~ **14** de 2025

Doctora

MARTHA LUCIA SALAMANCA

Subdirectora Técnica de apoyo a la gestión
Departamento Administrativo de Jurídica
Presente

Asunto: Concepto Jurídico.

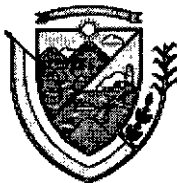
Atento saludo,

Por medio de la presente comunicación procedemos a informar aspectos de la revisión jurídica, a los documentos precontractuales y proyecto de complemento al contrato electrónico, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 y el Decreto de Delegación de la Entidad.

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
1. Plan anual de adquisiciones	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones reportado por el Departamento Administrativo de Jurídica.
2. Estudios Previos. -Análisis del sector. -Matriz de riesgo.	La misión del Departamento Administrativo de Jurídica consiste en asesorar a la administración Departamental para asegurar la legalidad de sus actuaciones, acompañar los procesos de contratación pública y llevar la representación judicial que garantice la adecuada y oportuna defensa judicial y de los intereses legales del Departamento del Valle del Cauca. Para el buen desarrollo de la Dependencia, se requiere el cumplimiento de ciertas actividades para lo cual se requiere los Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, para cumplir con las metas del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"



2.1. Objeto:	Prestar servicios profesionales como abogado en la subdirección de inspección, vigilancia y control del departamento administrativo de jurídica, en desarrollo del proyecto incremento de los conocimientos de gestión comunitaria para dignatarios y afiliados a las organizaciones de acción comunal (oac) y miembros de las entidades sin ánimo de lucro (esal) valle del cauca.
2.2. Certificado de Disponibilidad presupuestal	No. de CDP: 55 0000 66 89 Fecha: 14 11 25 Valor: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$264.400.000) Item 1: Valor 235.400.000 COP Apropriación Presupuestal: 13111109/1152/2-320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/13:Reintegros Devolución Aportes FONPET CSF/DPTO ADMON JURIDICA/Serviciosprestados/Gobierno al Alcance de Todos/Desarrollar estrategias efectivas para asegurar una política preventiva robusta contra daños legales en la administración del Departamento del Valle del Cauca. Elemento PEP: PI43-102467/1/1/01/13 Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Cuenta Mayor: 5507052201
2.3. Valor del contrato	El valor del contrato corresponde a: OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000) Mcte.
2.4. Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOP II), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.



2.5. Garantías	Conforme lo estipula el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatorio y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios previos. Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento Administrativo de Jurídica no exigirá al contratista la constitución de garantía, toda vez que antes de realizar cada pago; el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar.
2.6. Supervisión	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO, estará a cargo de la directora del Departamento Administrativo de Jurídica o quien sea designado
2.7. Complemento al Contrato	Se anexó documento que determina el objeto, valor y obligaciones de las partes.
2.8. Perfil.	Título profesional de Abogada
2.9. Experiencia.	No Aplica.
3. Personas Naturales Contratista:	Se anexaron los siguientes documentos: 1. Formato Único de Hoja de Vida impreso desde el SIGEP. 2. Copia de la cédula de ciudadanía 3. Libreta militar (cuando aplique) 4. Copia de la tarjeta profesional. (cuando aplique) 5. Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales. (cuando aplique) 6. Fotocopia del RUT. 7. Fotocopia de certificados de estudios y experiencia laboral que demuestra la idoneidad del contratista. 8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 9. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la



	República. 10. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. 11. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional (No Aplica) 12. Certificado medidas correctivas expedido por la Policía Nacional 13. Certificado REDAM 14. Certificado médico ocupacional. 15. Certificación cuenta bancaria. 16. Propuesta 17. Certificado de conflicto de intereses.
3.1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	Cedula de Ciudadanía No. 1.144.053.915
3.2. Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04).	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no hay asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado portal web.
3.3. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia en el que se anuncia que el ciudadano "No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.". Verificado portal web.
3.4. Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica.	Se aporta certificado de la Contraloría General de la Republica en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Verificado portal web.
3.5. Antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la Empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica.	Se aporta certificado de la Procuraduría General de la Nación, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades. Verificado portal web.
3.6. Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales.	Se aporta certificado del Consejo Superior de la Judicatura donde no se registra sanciones.
3.7. Propuesta	Hace parte integral del expediente.



3.8. Registro de Deudores Alimentarios
Morosos (REDAM)

Se aporta el certificado de Registro de Deu-
dores Alimentarios Morosos.

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del tipo de contrato, en consecuencia, se procede a impartir **visto bueno** a los documentos remitidos para el contrato de prestación de servicios Profesionales que se suscribirá con **YEINY FAISURY ARCE MONTAÑO**.

Atentamente,

ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ

Subdirector de Contratación

Departamento Administrativo de Jurídica

Proyectó: Andrea Luna Madrigal- Profesional Universitario.

Revisó: Claudia Mercedes Cardozo Correa - Líder de Programa